

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2025/09516 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 551/2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 551/2025 de suplemento de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la página web de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Albuixech, 31 de julio de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

